Sesión 98a.

Día 13 de noviembre de 1935.

Ausente con aviso. Vicepresidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

23.199-J/935. Concurrencia del H. Consejo al homenaje a Avellaneda.-

Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 del corriente, por el que se invita especialmente al H. Consejo a participar en el homenaje a Nicolás Avellaneda, con motivo de la inauguración de su estatua en esta Capital, y

Teniendo en cuenta la trascendencia de la obra gubernativa en favor de la enseñanza pública a que se vincula el nombre de ese eminente hombre de Estado, como así también la categoría de su contribución personal a las más altas manifestaciones de la inteligencia argentina, se resuelve:

1°.- Concurrir en pleno a la ceremonia de la inauguración de su estatua, que se efectuará el 16 del corriente.

2°.- Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital, invitando a sus miembros a asistir a dicho acto.

3°.- Autorizar la participación en el mismo de la escuela "Nicolás Avellaneda", Nº 8 del Consejo Escolar 1°, y las demás de la Capital que oportunamente se designarán.-

4°.- Autorizar la concurrencia de delegaciones de las escuelas de adultos.-

5°.- Distribuir 50.000 ejemplares del retrato y la biografía de Nicolás Avellaneda, entre los alumnos de las escuelas nacionales de todo el país.-

20.268 9/935. Nombramiento de vice-directora. C. E. 9°.

Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9°, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 2 del mismo Distrito, maestra normal nacional y certificados de asistencia al curso de ejercicios físicos, de aptitud en cestería y juguetería de la escuela Zinny y de consejero de orientación profesional, señorita María Elisa Masciotta.-

18.397. R/935. Pérdida de depósito de garantía.-

1°.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por J. Rossi Tello, en la licitación del 29 de enero ppdo, en proporción al valor de la mercadería entregada fuera del plazo convenido.-

ps

2°.- Disponer la devolución del resto del depósito de que se trata.-

20.446 B/935. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

Desestimar la denuncia de los bienes vacantes formulada por el señor Pascual Aloisi y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.-

20.462 P/935. Archivando actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones previa reposición del sellado de ley.-

20.822 G/935. Accediendo solicitud formulada por una maestra normal.

Acceder a lo solicitado por la maestra normal nacional, señorita Lydia Albertina Gomaraschi.-

8606 M/932. Autorizando uso texto.

Autorizar el uso del texto "My English Book" (I, II y III), en los cursos especiales de inglés de las escuelas para adultos.-

8.400 11/935. Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación edificio a construir.- C. E. 11°.

1°.- Manifestar al señor Guido Ronconi, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Baraza 470, con destino a una nueva escuela mixta en el Distrito Escolar 11°, estipulando las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 720 m/n mensuales durante los cinco primeros años y $ 690 m/n durante el resto del término.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1945.-

Obras: por cuenta del locador las de construcción de acuerdo con los planos de fs 8 a 12 y planillas de fs 15 a 18 a ejecutar dentro de los seis (6) meses contados desde la firma del contrato.

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.-

3º.- Establecer, en caso de firmarse el contrato autorizado, que la escuela a que se destina el edificio es en reemplazo de alguna de las que no han podido instalarse por falta de local y creadas por el H. Consejo en agosto de 1933.-

18.114 B/935. Incorporando a docente. Incorporar, como maestro de tercera categoría al docente de las escuelas Morris, maestro normal nacional, señor Tomás Bruzón.-

21.633 D/935. Obras adicionales. 1º.- Aprobar el presupuesto de fs 1 por importe de $ 595.35 m/n por trabajos que completan los autorizados en el artículo 1º de la resolución de septiembre 2 p. pdo (expediente 16.062- D/935).-

2º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada a fs 4 por Dirección Administrativa.-

17.911 13/935. Autorizando celebración contrato locación finca. C. E. 13º. Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, sita en la calle Warnes 1816, con las siguientes condiciones básicas, aceptadas por los propietarios:

Alquiler: $ 900 m/n mensuales en vez de $1.050 m/n que se abona en la actualidad.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta de los propietarios, las indicadas en el plano de fs 9 y planillas de fs 11 y 13, a ejecutar en el período de

vacaciones 1935-1936.-

20.296 C/935. Depósito judicial.- 1º.- Disponer que con toda urgencia se dé cumplimiento a la resolución de 21 de agosto ppdo, por la que se dispuso se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la órden del señor Juez doctor Eduardo Williams, Secretaría del doctor Mario Lassaga, y como perteneciente al juicio Singer Sewing Machine Company, contra el Consejo Nacional de Educación por cobro de pesos, la suma de $ 14.018 m/n.-

2º.- Dirección Administrativa y Oficina Judicial se expidirán de acuerdo a lo dictado por Comisión de Hacienda.-

16.475. C/935. Regulación honorarios apoderado. Chubut. 1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado suplente en Rawson (Chubut) señor Nicolas E. Martinez, por la suma de $ 241.36 m/n, en concepto de honorarios por los trabajos realizados con su intervención a que se refieren estas actuaciones.

2º. Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 6.-

48.287-B/930 Pago factura. 1º.- Aceptar la quita que ofrece la firma Juan Buscaglia e hijo en su factura de que tratá este expediente.-

2º.- Disponer se pague a la referida firma, la suma de $ 495.33 m/n, por la provisión en el año 1930, de 60 escoleras.-

3º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.-

20.185 7/935. Archivando expte. Archivar el expediente.-

22.297. E/935 Nombra Nombrar directora de tercera categoría

nimiento de directora. Córdoba.		para la escuela nº 370 de "El Overo" provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional señora Augusta Guillermina Tenfald de Juarez, debiendo tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo curso escolar.
23.203 Acordando dirección libre.- Nombramientos de maestros. La Rioja.-	L/935.	1º.- Acordar dirección libre a la escuela Nº 29 de La Rioja. 2º.- Nombrar maestra ayudante a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 29 de Bañogasta, provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional señorita Laura Rita Rochet. 3º.- Nombrar maestro ayudante, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela Nº 188 de La Puntilla, provincia de La Rioja, al maestro normal nacional señor Carmelo Eloy Agüero.
23.202 Acordando dirección libre. Nombramiento de maestra. La Rioja.	L/935.	1º.- Acordar dirección libre a la escuela Nº 190 de "El Matadero", provincia de La Rioja. 2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 190 de "El Matadero", provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional señorita Olga Stella de la Colina, quién deberá hacerse cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.-
23.201 Nombramiento de maestra. S. del Estero.	S/935	Nombrar maestra ayudante para la escuela 294 de Negra Muerta, provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial señorita Julia Carmen Goitea, la que tomará posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.-
15.487 Aprobación	C/934	1º.- Aprobar los servicios que ha prestado desde el 1º de marzo hasta el 20 de noviembre de

de servicios y confirmación de maestro. Tucumán.

1934, en carácter de maestro ayudante interino de la escuela N° 62 de Tucumán, el señor Modesto A. Barrionuevo.-

2°.- Confirmar en el cargo al actual maestro ayudante de la escuela 58 de Tucumán, señor Juan Carlos Freijó.-

5.558 B/935 — Licencia a ex-directora. Pago de haberes. Córdoba.

1°.- Dar por concedida la licencia con goce de sueldo y por enfermedad, que del 1° al 14 de marzo de 1934 solicitó la ex-directora de la escuela 284 de Córdoba, señorita Herminia Guillermina Irond.-

2°.- Disponer se pague, en su oportunidad, los haberes que a la licencia correspondan, a doña Rosenda Zapata de Irond, en su condición de madre de la señorita Irond.-

3°.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1934, debiendo hacerse saber a la recurrente que tales sueldos le serán abonados cuando se obtengan los fondos correspondientes.-

16.450 D/935 — Donación de terreno y casa para escuela Santa Fe.-

1°.- Aceptar y agradecer a la Comisión pró edificio escolar y señor Juan J. Benedetti la donación de casa y terreno destinado al funcionamiento de la escuela N° 284 de Colonia Carrazón, Distrito Los Quirquinchos, Dpto Caseros (Santa Fe).-

2°.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso y demás efectos.-

21.531 B/935 — Archivo de actuaciones.-

Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa.-

15.655 C/935 — Donación

1°.- Aceptar y agradecer al señor Francis

de terreno. Córdoba.

co Espinosa Amespil la donación de un terreno de 2.000 metros cuadrados destinado a la construcción de local propio para la escuela N° 235 de Villa Azalais, Dpto Capital, Córdoba.-

2°.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba para la escrituración del caso y demás efectos.

14.887 P/931 Denegación de pedido de reconsideración.- Provincias

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en este expediente.

20.006 I/926. Contribución del Consejo para la compra de casa con destino a escuela. Entre Ríos.

1°.- Acordar a la Comisión pro-edificio de la escuela N° 42 de Entre Ríos, la cantidad de $ 3.000 m/n, como contribución del Consejo para que compre la casa de la sucesión de don Antonio Julio Crespo, debiendo el vecindario contribuir con la diferencia hasta cubrir el precio que se requiera y que puede ser hoy inferior a los $ 8.000 m/n solicitados a fs 46, con cargo de que de inmediato la Comisión transfiera al Consejo como una donación con destino a la referida escuela.

2°.- Girar la suma acordada a la órden del señor Inspector Seccional de Entre-Ríos, con cargo de rendir cuenta, para que sea entregada previa escrituración del inmueble a favor del Consejo, en caso la Comisión pró edificio acepte efectuar la compra en las condiciones expresadas en el artículo 1°.-

3°.- Agradecer a la Comisión referida y por su intermedio al vecindario del pueblo de Estación Febre, el desinteresado concurso

pm

en favor de la escuela, con la manifestación de que el H. Consejo lamenta que sus recursos le impidan una mayor contribución.–

15.930 S/930 Celebración y rescisión de contratos de locación casas.– Santa Fe.

1º.– Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que celebre contrato de locación por la finca de la sucesión de doña Clorinda Z. de Tinasco, con destino a las oficinas de la citada Inspección, estipulando el alquiler de $ 250 m/n y término no menor de dos años, a contar desde su ocupación.–

2º.– Rescindir el contrato de locación por la casa que ocupa actualmente la referida Inspección, de propiedad del señor Carlos P. Ferra, en virtud del artículo 6º del mismo y por no reunir las condiciones exigidas para el mejor funcionamiento de la citada dependencia.–

3º.– Disponer el archivo de las actuaciones de fs. 1 a 72 y las restantes con el expediente 12.163-S/935, darles curso separadamente.–

26.750 D/931 Reintegro de gastos invertidos en viáticos y correspondencia. Santa Fe.

1º.– Autorizar el reintegro a la Inspección Seccional de Santa Fe, de la suma de $ 656.14 m/n invertida en viáticos y correspondencia con motivo del censo escolar del año 1931.–

2º.– Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido del año 1931.–

22.798 C/928 Ubicación de maestro. Córdoba.

Ubicar en la escuela 270 de Córdoba al maestro normal nacional señor Gustavo Lescano

22.290 S/935 Elección de textos. San Juan

Aprobar la elección de textos de lectura para 1936, efectuada por el personal di–

rectivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de San Juan y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

8031. Dejando sin efecto ubicación de directora como maestra auxiliar. Tucumán	E/934	Dejar sin efecto la ubicación de la señorita Candida Rosa Loyola, directora de la escuela 199 de Tucumán, en la escuela 56 de Córdoba, como maestra auxiliar, resuelta el 5 de julio último a fs 19 del presente expediente.-
20.960 Asignando nombre a escuela.- Santa Fe.	S/935.	Asignar el nombre de "Pedro de Vega", a la escuela Nº 124 de Ceres, Santa Fe, por haber sido el primer maestro primario de esa provincia.-
18.518 Ascensos personal de provincias y de territorios.- Disminución de antigüedad. por insuficiencia de título.	E/935.	Establecer que en los ascensos de personal de provincias y territorios, la disminución por insuficiencia de título se hará de conformidad con la resolución del 5 de abril ppdo (exp. 7460-I-1935), es decir, para los maestros sin título, dos años; para los con título de preceptor normal nacional, maestro normal rural o maestro normal provincial, un año.
838 Creación escuelas. Nombramientos de directores.- Donación y cesión gratuita de locales. Chaco.	E/935.	1º. Crear una escuela de situación desfavorable en el paraje denominado Manantiales, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº. 290.- 2º.- Nombrar director infantil de la escuela 290 de Manantiales, Chaco, al maestro de la Nº. 186 de Pampa Dorotier, del mismo territorio, señor Andrés E. Ziancardi. 3º.- Crear una escuela de situación desfavorable en el paraje denominado Nueva Población, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº. 291.-

4º.- Aceptar y agradecer al señor Pedro Jotar Ponce la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 291.-

5º.- Nombrar director infantil de la escuela 291 de Nueva Población, Chaco, al maestro de la 74 de Samuhú del mismo territorio, señor José A. Romero.-

6º.- Crear una escuela de situación desfavorable en el paraje denominado El Quebrachal, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº 292.-

7º.- Aceptar y agradecer al señor Tomás A. Pérez, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 292.-

8º.- Nombrar director infantil de la escuela 292 de El Quebrachal, Chaco, al maestro de la 40 de Gancedo del mismo territorio, señor Carlos Antonio Barreto.-

9º.- Crear una escuela de situación desfavorable en el paraje denominado Canales, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº 293.-

10º.- Aceptar y agradecer al señor Hilario Bartolomé, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 293.

11º.- Disponer que la oficina de Suministros provea a las escuelas creadas, de las dotaciones de muebles y útiles para 40 alumnos cada una, expedidas a Resistencia, F. C. C. N. A. y consignadas al Inspector de la Sección 5a.-

12º.- Acordar a los directores nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de

movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

18.987 Nombramiento de maestra.- Rio Negro. E/935. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 29 de Ñorquincó (Rio Negro), a la maestra normal nacional señorita Flora E. Coll.-

17504 Desglose planos Territorios E/928. 1º.- Disponer el desglose y entrega al señor Julio C. Parrando, del plano de fs 2.-

2º.- Archivar el expediente.-

23.200 Nombramiento de maestra. Santa Cruz. S/935. Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela Nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), a la maestra normal nacional señorita Petrona Zenona Salinas (hoy señora de Aguirre).-

12.763 Mejoras en edificio escuela.- Rio Negro. R/935. 1º.- Autorizar la inversión de $ 2026 m/n en la construcción de un pozo y una cámara séptica, en el edificio que ocupa la escuela Nº 18 de Rio Negro, de conformidad con los planos confeccionados por Dirección de Arquitectura.-

2º.- Disponer que por la Inspección Seccional se soliciten los presupuestos de práctica para la construcción del pozo, autorizándola a que adjudique la obra a la propuesta más conveniente.-

3º.- Dirección General de Arquitectura realizará un concurso privado de precios para la adjudicación de los trabajos de construcción de la cámara séptica.-

4º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa, debiendo girar de inmediato a la Inspección Seccional la suma de $ 400 m/n con cargo de rendir cuentas.-

22.010 Elección de textos. Santa Cruz.- S/935. Aprobar la elección de textos de lectura para 1936, efectuada por el personal directi_

vo y docente de las escuelas Nros 9, 12 y 15 de Santa Cruz, y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

12.966 E/924. Aprobando proyecto definitivo para construcción del edificio escuela.- Chubut.-

1°.- Aprobar el proyecto definitivo formulado por Dirección General de Arquitectura, así como planos y demás documentación, para la construcción del edificio destinado a la escuela No. 5 de Trelew (Chubut), cuyo costo se calcula en $ 131.000 m/n.-

2°.- Autorizar la inversión de la suma de referencia, así como la de $ 6.550 m/n en concepto del 5% para imprevistos.-

3°.- Autorizar, igualmente, la inversión de $ 4.200 m/n para sueldos de sobrestante (12 meses a razón de $ 350 m/n mensuales).-

4°.- Disponer se llame a licitación pública por el término de ley en esta Capital y en Trelew (Chubut), para la adjudicación de las obras de que se trata, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones y demás documentación formulados por Dirección General de Arquitectura.

5°.- Imputar el gasto, que asciende a la suma de $ 141.750 m/n en total, en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 307.-

Sobre raspado a fs 186 línea 4 y fs 187 línea 29. "podido" y "escaleras", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[firma]

[firma]